

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 28 DE JUNIO DE 1890.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda, al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 118.

## No lo entendemos

Cual avanzado centinela, que solícito mira por toda clase de intereses, EL FARO DE CASTILLA repite hoy la voz de alerta que tantas veces ha lanzado desde sus columnas.

Recordarán nuestros lectores que há pocos meses se discutió la supresión de veinte Audiencias de lo Criminal; y recordarán también que, aparte de reclamarlo la imperiosa necesidad de las economías, eran éstas pregonadas por quienes tienen voz y voto para ello.

Mas, resulta ahora, que *transacciones políticas* aconsejan que la supresión sea, no solamente gradual, sino que se efectúe en condiciones que por no ingerirnos en aquél terreno, en el de la política, de la cual vivimos apartados, resulten ilusorias para decirlo de una vez.

Sirve á ello de pretexto que *cuarenta magistrados tendrán que acudir á la caridad pública para poder vivir.*

No lo entendemos. Pretender sostener á estos funcionarios y no acordarse para nada de los secretarios, oficiales de sala, alguaciles y porteros, cual elocuentemente expresó el Sr. Canalejas en la sesión del 19 de Junio actual, no revela equidad alguna ni la constancia que se necesita para defender las buenas causas.

Un ilustrado colega de la corte, hablando de este asunto al siguiente día, se expresa en estos tan acertados como fatídicos términos:

«Los gamacistas carecen en adelante de toda autoridad para pedir reducción de gastos. Ellos no han cooperado á la economía de un millón de pesetas. Ellos se han detenido ante la consideración de que es un dolor que se queden cuarenta magistrados cesantes.

«Para esto le han elegido al Sr. Gamazo presidente de la Liga Agraria? Para esto le han confiado la defensa de los contribuyentes para que al primer encuentro abandone su programa? El que siente esas debilidades debe irse á su casa y entregarse á la defensa de los pleitos....»

Las condiciones que ahora impone un grupo parlamentario denotan las dificultades que surgen para recabar por este lado las economías suspiradas, por la artificiosa manera como han sido propuestas.

Oigamos al periódico antes aludido:

«Había quedado el art. 25 redactado en formal, que invalidaba el acuerdo que tomó el Congreso hace algunos meses suprimiendo veinte Audiencias de lo Criminal. En ese artículo se dice: «Se suprimen veinte Audiencias, pero se exceptúan todas las que estén en capitales de provincia, y todas las que despachen determina-

do número de procesos, y todas las que disten más de 14 leguas de la capital y todas las enclavadas en poblaciones de 14 ó 16.000 habitantes.» Es decir, que no se suprimen, según la cuenta del Sr. Canalejas, más que seis Audiencias, y según la cuenta del Sr. Los Arcos se suprime una Audiencia.»

No lo entendemos más que de una manera. ¿Hasta cuando han de tener patente de libertad estas idas y venidas, estas *cuasicosas* que la política de partido nos hace conocer?

¿Es que el contribuyente ha de vivir á merced de decisiones que dificultan su vida moral y material?

Nada menos que los que blasonan de la defensa de los intereses agrarios, son los que piden economías para mistificarlas ó anularlas cuando ya van á tener estado en los presupuestos generales de la Nación.

Y con esto se nos autoriza para no creer en nada, dado el caso de que los más serios asuntos pretendense abandonar á términos á que no están ni pueden estar ajustados.

No hay que asustarse. El ejército, la marina y algunos modestos empleados pagarán los vidrios rotos por mucha necesidad que demanden sus servicios oficiales en el servicio público, si no lo remedia la sensatez y buen criterio de los padres de la patria.

Todo puede esperarse en un país donde, según *El Resumen*, en el Municipio de Madrid han venido estafándose 5.000 pesetas diarias en un solo felato de consumos. A seis ú ocho millones —dice el mismo colega— cuentan que asciende la fortuna de alguno de los que medraban con el fraude y el cohecho, y esos millones han salido del sudor y del trabajo del pueblo.

A grandes males, grandes remedios. Castíguese sin piedad á todo defraudador de la Hacienda pública ó de la Municipal, que unido á la verdadera y positiva reducción de los gastos del Estado, sin que los Gobiernos se preocupen sino de castigarlos allí donde acusen poca ó ninguna utilidad, de seguro que así llevaremos al tributario, que es á quien debemos nuestra subsistencia, algún desahogo á sus esquilados intereses y la tranquilidad de que sus sacrificios son invertidos justamente.

No cabe el lujo ni el despilfarro donde la Nación está pobre y sedienta de reformas económicas de todo género. Solo la idea de la patria es la que mitiga algún tanto el hambre que reina en muchas comarcas que recuerdan pasados tiempos de su riqueza.

Ellas y nosotros tenemos que decir: no lo entendemos.

Por entenderlo demasiado.

\*\*

Un apreciable suscriptor queridísimo amigo nuestro, nos ha remitido la siguiente carta que tenemos mucho gusto en transcribir.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Palencia 23 de Junio de 1890.

Mi apreciable amigo: Ayer celebró su primera misa el virtuoso y joven presbítero D. José Alfouso y Fuentes, beneficiado organista de esa Santa Iglesia Catedral, acto conmovedor y patético que revistió todos los caracteres de una verdadera solemnidad de la que quedará memoria impercedera en este piadoso pueblo, habiendo tenido lugar en el altar del trascoro de esta suntuosa Basílica, cuyas tres grandes naves apenas eran suficientes á contener la numerosa y escogida concurrencia que, con su presencia, quiso dar público testimonio del cariño que aquí profesan al aventajado sacerdote, y de las simpatías que ha sabido captarse toda su familia, y muy especialmente su tío D. Juan Alfonso, maestro de capilla del santo templo en que se realizaba tan imponente ceremonia.

El altar se encontraba adornado con tanto gusto como sencillez, y lo mismo su servicio que las ropas eran de las mejores que posee el Cabildo, quien, deferente con el novel sacerdote, cedió todo gustoso para más esplendor de la solemnidad.

La capilla música, dirigida por su inteligente maestro, ejecutó una misa á cuatro voces y coro de bajos, compuesta expresamente por D. José Alfonso para la primera que celebraba, y aunque se dispuso de poco tiempo para ensayarla, fué perfectamente interpretada, contribuyendo poderosamente á la favorable ejecución que obtuvo, el cuidadoso esmero del director y el acompañamiento del notable órgano, cuyo difícil instrumento maneja admirablemente el beneficiado organista de esta Catedral, que, con justicia, figura entre los primeros de España. Como carecemos de conocimientos para poder hacer un juicio crítico de la composición musical, nos limitaremos á decir que en ella se revela el genio del artista, su originalidad y un conocimiento profundo de la armonía, del contrapunto y de la fuga.

Toda la composición agradó sobre manera á los que tuvimos el placer de escucharla, pero muy especialmente los severos y magestuosos *Kiries*, el canto fugado con que principia y termina el *Gloria*; el *Credo*, en el que ha dado muestra evidente de sus conocimientos en el difícil arte de la música el Sr. Alfonso, sobre todo en el precioso é inspiradísimo *incarnatus*; el *Sanctus*, que eleva el alma á las más elevadas regiones al escuchar las bellas frases que encierra; y el *Benedictus*, canto delicadísimo escrito para contralto y que supo matizar con su bonita voz y perfecto

conocimiento de su emisión, el consumado artista encargado de su interpretación. Satisfecho en extremo debe estar el joven compositor del éxito obtenido con su obra, la que por sí sola bastaría para labrar su reputación artística sino la tuviese ya legítimamente conquistada.

De propósito nos hemos reservado ocuparnos en último extremo del sermón que fué pronunciado por el Dr. D. Juan Alvarez Vega, Catedrático de Metafísica de este Instituto.

Muchos años hacía que no habíamos tenido la satisfacción de oírle. Joven aún, y cuando comenzaba á dedicarse á la predicación, tuvimos ocasión de admirar las excelentes dotes que poseía y por las que unánimemente se le auguraba que muy pronto había de colocarse en la primera línea de los oradores sagrados. A nuestros oídos había llegado la reputación que había adquirido y cuantos elogios oímos hacer de sus oraciones, nos parecieron pálidos ante la realidad de la pronunciada en el día de ayer. Filósofo profundo, habla á la razón y convence, dotado de una imaginación brillante, seduce y encanta con su mágico acento, y lleno de profunda fé en la doctrina que enseña, se posee de tal modo de la verdad que encierra, y que con su dicción correcta y acción elegante y fogosa trasmite á sus oyentes, que solamente el ateo ó excéptico, pueden dejar de sentirse conmovidos bajo la influencia de su poderosa palabra. Y si á esto se agrega que su estilo es tan bello como notable por su originalidad, fundadamente puede decirse que el señor Vega es un orador sagrado sin igual por sus excepcionales condiciones, y una gloria del púlpito Español.

Prueba de esta verdad, es el brillante discurso que ayer dedicó al nuevo presbítero en el que se propuso probar, y lo consiguió cumplidamente, que el sacerdocio católico por los estudios que supone y por las funciones que desempeña, suministra las más sublimes y acrisoladas fuentes de inspiración musical.

Terminada la misa se entonó el *Te Deum* y los circustantes besaron la mano del celebrante, siendo los primeros que lo verificaron su abuelo, su padre y sus tíos. Reciban todos ellos y nuestro querido amigo el Sr. Alfonso, la más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva al artista músico y al célebre orador sagrado, que con sus sentidas é inspiradas composiciones, contribuyeron al mayor realce y esplendor de la solemnidad celebrada.

*Un suscriptor,*

AYUNTAMIENTO.

*Sesión de 25 del actual.*

Por esta vez nos llevamos chasco y más vale así; como día de feria creíamos que habría que esperar á segunda convocatoria; pero nó, los Sres. Concejales, fieles al cumplimiento de su deber, acudieron al puesto de honor, hallándose reunidos á las cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Bahin, Galicia, Santiuste (D. Félix), Freje, Oñero, Alvaro Leonor, Galicia, Terradillos, Lotero y Berzal, y se abre la sesión aprobándose el acta de la anterior.

Se dá lectura de una comunicación de la Academia de Artillería dando gracias al Ayuntamiento por su galantería en prestarla algunos efectos que la había pedido, y participando hallarse dispuesto aquel distinguido centro de enseñanza militar á corresponder de igual manera en caso necesario. El Ayuntamiento declara haberla oído con satisfacción proponiéndose seguir igual conducta.

El Guarda mayor de montes, dá cuenta de un incendio ocurrido en el pinar de la Cinta, en que se ha quemado bastante maleza y 40 pinos, de cuya desgracia queda enterado el Municipio.

Los vecinos de la calle del Arco, solicitan un farol para esta calle, y la Comisión informa que es ciertamente necesario, pero que estando próxima la instalación de la luz eléctrica, no procede ocuparse de ello hasta que esta se lleve á efecto, en cuyo caso lo tendrá presente. El Consistorio manifiesta hallarse conforme con la Comisión.

Tomás Encinas, vecino del Mercado, solicita se le designe terreno para establecer sus eras, puesto que el que tenía se le tomó para campo de maniobras de la Artillería y el que se concedió despues, se le tomó tambien para la Cárcel modelo. El Señor Presidente dice que considera atendible la petición, y tras ligero debate se acuerda comisionar al Rejidor Síndico para que resuelva sobre el terreno lo que considere más acertado.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Julio.

La presidencia dá cuenta de haber pasado una comunicación á la Sociedad electricista, en vista de no haberse llevado á cabo la iluminación contratada en la noche del 24, preguntando las causas habidas para ello y si era de esperar se verificara esta noche, leyéndose á seguida la contestación de dicha Sociedad en que dice que la causa fué una avería que se produjo en una de las máquinas, y que estando ya remediada espera poder dar en la noche de hoy la iluminación.

Con este motivo usan de la palabra varios Señores Concejales, estando todos conformes en que para poner á salvo la dignidad del Ayuntamiento, debe exijirse á la Sociedad electricista la consiguiente responsabilidad, puesto que la proposición hecha para iluminar la Casa Consistorial se aceptó en el concepto de que para hoy estaría establecido el alumbrado público y ni una cosa ni otra se ha cumplido, dando así lugar á que se trate de poco previsora al Ayuntamiento por anunciar esta iluminación sin tener seguridad por anteriores pruebas de que se cumpliría, y creyendo de buena fé las repetidas protestas de la Sociedad.

Fundándose en estos acontecimientos, piden algunos Sres. Capitulares la rescisión de la compra de aparatos para la iluminación; otros mas benignos piden se exija responsabilidad, pero sin llegar á ese extremo. La presidencia expone que la consta que la Sociedad ha hecho todo lo posible por cumplir y solo un accidente fortuito ha podido impedirlo y que cree que antes de determinar debe esperarse á ver el resultado de esta noche y obrar con arreglo á él.

Despues de alguna mas discusión en que se siguen sosteniendo iguales criterios, llega á acordarse, esperar esta noche y que para la sesión próxima, la Alcaldía de acuerdo con la comisión respectiva propongan lo que proceda.

El estado de fondos acusa una existencia en caja de 4036 pesetas.

El Sr. Berzal, expone en el concepto de Presidente de la comisión de Instrucción pública, que habiendo terminado la visita y exámenes en las Escuelas municipales de niñas, se halla en el caso de manifestar que ha visto con gran satisfacción los esfuerzos hechos por las Profesoras en pró de la enseñanza, como lo prueban los adelantos notables que se observan en las alumnas, y propone se acuerde un voto de gracias para dichas Sras. como débil muestra del aprecio con que el Municipio vé sus desvelos.

El Sr. Lotero hace suya tambien esta proposición respecto de los Maestros de niños, pues iguales resultados ha encontrado en las Escuelas de aquellos, cuyos exámenes y visita se hallan tambien terminados.

El Ayuntamiento lo acuerda por unanimidad, haciendo constar en acta su agradecimiento y aprecio para tan dignos profesores.

Se habla despues un rato sobre las visitas domi-

ciliarias acordadas por razón de higiene y salubridad pública, y de los diarios reconocimientos que han de practicarse en los artículos alimenticios que se expenden al público y sobre la manera de llevar á cabo unas y otros, pero es tal la barahunda y el estrépito que arman en la plaza la música de los titeres, los gritos de los vendedores, los discursos de los charlatanes de carretela y el confuso rumor del público que nos impiden del todo oír los detalles de la cuestión, protestando que si en la presente revista hubiera alguna omisión ó error, no es nuestra la culpa, sino de la causa que acabamos de apuntar.

Despues se levantó la sesión.

**B. Maeso.**

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Con satisfacción hemos leído en la *Gaceta* que ha sido propuesto para la silla Episcopal vacante de esta Diócesis, el Excmo. é Illmo. Sr. D. José Pozuelo y Herrero, actual Obispo de Canarias.

El nuevo Pastor de la Iglesia de San Frutos, nació en Pozo Blanco (Córdoba), el día 2 de Julio de 1828, fué nombrado Administrador Apostólico de la Diócesis de Ceuta, el 27 de Mayo de 1877, preconizado á título de la Iglesia de Antipatro por Brebe de 26 de Junio del mismo año y consagrado en 8 de Enero del siguiente. En 2 de Febrero de 1879, fué presentado para la silla Episcopal de Canarias, de la que tomó posesión el 11 de Agosto.

Varón de sólida ciencia y grandes virtudes y adornado con los títulos de Doctor en Sagrada teología, Licenciado en derecho civil y canónico, Caballero Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, senador del Reino, etc. hállase en la actualidad en su pueblo natal á donde se retiró en busca de alivio á su salud, quebrantada por exceso de celo, en el ejercicio de sus santas y apostólicas tareas.

\*\*

Fortalecido con los auxilios de nuestra sacrosanta religión, el miércoles bajó al sepúlcro, víctima de traidora pulmonía, el Licdo. D. Antolin Sainz de Baranda, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de ésta ciudad. R. I. P.

\*\*

Alejado por completo este modesto semanario de las candentes y apasionadas luchas de la política, nada podemos decir á nuestros lectores sobre lo ocurrido en la inauguración del Casino Republicano de Segovia, pero sí deploramos con todo el alma que allí se pronunciaran ciertas frases de fuerte y subido color contra la Iglesia.

\*\*

Durante los días de la feria, decomisó la Guardia municipal gran número de panes, faltos de peso, que fueron repartidos á los pobres.

\*\*

Se han corrido las órdenes para que el día 2 del próximo Julio salga de Madrid el Regimiento Artillería de Sitio destinado de guarnición á ésta Ciudad á la que llegará, salvo cualquier imprevisto contratiempo, del 5 al 6 del mismo mes.

\*\*

A 2944 asciende el número de cabezas de ganado caballar, mular y asnal que durante los días de la feria ha pastado en las cercas contratadas por este Ayuntamiento.

\*\*

Ha llegado á nuestra noticia que en el pueblo de Navalmanzano y sus cercanías descargó en la tarde del miércoles una fuerte tormenta que produjo gravísimos daños en los sembrados. En las regiones oficiales no hemos podido comprobar la noticia.

Debido á la fecunda iniciativa del inspirado poeta *Paganini*, el miércoles apareció el número único de *La Tarasca*, periódico de ferias que contiene trabajos originales de nuestros estimadísimos compañeros en la prensa local, Sres. Ochoa (D. Rafael y D. Silverio), Fernández Berzal, Maeso, Rubio, Rodao y el Director de este semanario Sr. Lotero, por cierto, que en el modesto articulo de este último, se deslizaron algunas ligeras incorrecciones que suponemos habrá suplido el buen juicio de los lectores.

\* \*

Esta noche celebra una velada de ferias la sociedad «Tertulia Familiar» y mañana lo harán el «Liceo Manzanares» y «La Veloz».

\* \*

Desde el martes se halla expuesto en la ante capilla del Sagrario de nuestra Catedral, el retrato del sábio é inolvidable Obispo que fué de esta Diócesis, Doctor D. Antonio García Fernández.

Es una acabada obra de arte que revela el alto mérito justamente adquirido, de su autor Sr. Vadillo.

\* \*

El martes abrió sus puertas el nuevo «Café Segoviano», propiedad del laborioso é infatigable industrial D. Miguel Pelaez.

Decorado con exquisito gusto artístico y servido con recomendable esmero, no dudamos que este bien montado Establecimiento será uno de los más favorecidos de Segovia,

Amenizó el acto de la apertura la excelente banda municipal.

\* \*

Aunque nada en concreto hay acordado todavía, es casi seguro que en la primera quincena de Julio, la Corte traslade su residencia al inmediato Real Sitio de San Ildefonso, á donde van llegando ya muchas familias.

\* \*

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una comunicación á este Gobierno civil interesándole disponga que á la mayor brevedad posible designe la Excm. Diputación provincial un individuo de su seno que haya sido Senador ó Diputado á Cortes, ó Alcalde del Ayuntamiento de la Capital para formar parte en representación de la provincia, de la Junta local de prisiones de Madrid, creada por Real decreto de 25 del actual.

\* \*

Se ha concedido permiso á D. Pedro Ortigosa y otros, para dar una corrida de novillos en la Plaza de Toros á puerta cerrada y con carácter privado, el lunes 30 del actual.

\* \*

En el pinar de la Comunidad de Coca, ha ocurrido el día 24 del actual un voraz incendio que fué localizado y sofocado con gran trabajo por la Guardia civil y los vecinós de Coca y pueblos limítrofes, no sin que hubiera causado grandes pérdidas, pues extendiéndose á veinte hectáreas de terreno, se han apreciado en 3,700 el número de pinos que han sido carbonizados.

\* \*

La feria de ganados que acaba de celebrarse en esta Ciudad, ha obtenido regular concurrencia pero las transacciones han sido escasas. No ha habido en ella ni el más pequeño disgusto que lamentar.

\* \*

El primero de los bailes de verbena que celebró en la noche de San Juan el favorecido «Liceo Manzanares», fué bastante concurrido. El salón estaba adornado con muy buen gusto.

Esta noche celebrará el segundo.

\* \*

Tenemos entendido que al dueño de una conocida posada de esta capital; le han sido impuestas 50 pesetas de multa, por no cumplir las prescripciones que el Gobierno civil tiene dictadas para esta clase de Establecimientos.

\* \*

Ayer comenzó á girar visitas domiciliarias en varios distritos la Comisión de Higiene del Ayuntamiento.

\* \*

Como sinó fueran bastantes las calamidades que afligen á la desventurada agricultura, hoy la amenaza una nueva plaga, pues á ser cierto lo que hemos oido, en Abades se ha dejado ver la langosta en proporciones tan alarmantes, que nuestra primera autoridad civil se ha visto en la precisión de convocar á la Junta provincial de Agricultura para adoptar los medios de combatir al devastador insecto y evitar su propagación á los pueblos limítrofes.

### LOS DIAS FESTIVOS.

La santificación de ellos es por hoy el importante tema en el Parlamento y Corporaciones oficiales y particulares, hasta el punto que en Madrid y la mayor parte de nuestras capitales no se abren los comercios ni los distintos gremios permiten el trabajo en los días exclusivamente consagrados al descanso.

Nos llama extraordinariamente la atención que en la católica Segovia haya aún oficinas del Estado y establecimientos que no respeten aquél santo principio, no obstante lo mucho que sobre el particular hemos disertado bajo los distintos puntos de vista que entraña la santificación de las fiestas y el descanso dominical. Y aunque con el natural sentimiento, no nos cansaremos de volver sobre el particular, que consideramos de gran cuantía y trascendencia, si de nuevo no fueren escuchadas nuestras advertencias, pues hasta ridículo resulta apartarse del concierto y de la opinión general que así lo acuerda en cumplimiento de aquella Ley dictada por Dios en las famosas tablas de Moisés y tenazmente secundada por todos los Gobiernos, no solo de la culta Europa sino de los pueblos Americanos donde de más libertad se goza.

Es antilógico intitularse cristianos y seguir sendas opuestas á ello, especialmente cuando en estas racionales creencias está encarnado el descanso corporal del individuo.

Véase lo que en este sentido ocurre en el país más demócrata del mando, en los Estados Unidos, donde la legislación oficial aplica rigurosas penas á cuantos se permiten conculcarlas si el descanso físico y el espiritual no se aplica á inocentes distracciones de que en diversas épocas ha tenido el honor de ocuparse este modesto semanario.

### ADVERTENCIA.

Por última vez suplicamos á los Sres. Suscriptores de fuera de esta Ciudad que aún no se han puesto al corriente de los descubiertos que tienen con esta Administración, se sirvan hacerlo dentro de los quince primeros días del mes próximo, pues de lo contrario, nos veremos en la precisión de suspenderles el envío del periódico, sin perjuicio de adoptar las medidas que creamos oportunas para exigirles el pago de los atrasos.

### Boletín Religioso.

DOMINGO 29. — En San Gabriel termina el Novenario á los Dificos corazones de Jesús y María.

Por la mañana, á las nueve, se celebrará la función principal con Misa solemne y sermón que dirá un R. P. Misionero, estando manifiesto Jesus Sacramentado.

En la Catedral hará el panegírico de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo, el Doctor D. Julian Miranda, Canónigo Magistral.

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Madrid.—Círculo A. L.—Abonada suscripción hasta fin de año.

Valsain.—D. A. M.—Anotado pago hasta 15 Mayo. Aldealengua de P.—D. M. A.—Con abono de las 2'50 pesetas de que habló al Sr. R. liene V. pagada suscripción hasta fin Noviembre.

Madrid.—D. A. H.—Pagado hasta fin Julio. Muchas gracias.

Torre Iglesias.—D. P. E. M.—Id, id. hasta fin Diciembre 89.

Ontoria.—D. A. M. C.—Renovada y pagada suscripción hasta fin Diciembre, 90.

Sepúlveda.—D. A. de P. B.—Hecha rectificación y anotado pago hasta fin Diciembre.

### MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.

En cada uno de los Domingos del mes próximo de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la sala de ventas de este Establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Mayo último, que no hayan sido desempeñados por sus dueños.

### Agua de la Losa.

Se trae diariamente dando aviso en la calle de Caballares, núm. 18, Taberna de la Santas, (San Millan.)

### IMPORTANTISIMO Á LAS FAMILIAS

### MÁQUINAS PARA COSER PERFECCIONADAS WERTHEIM.

*La electra (privilegio de invención).*

Máquinas para coser sin rival, la más perfecta y única que funciona sin ruido con suavidad y rapidez admirable, reconocida en todos los países como superior á cuantas se han construido.

Garantizadas por diez años.  
Enseñanza gratis á domicilio.

Rebaja al contado.—Depósito

### PEDRO ORTIZ,

Juan Bravo, 38. Ferreteria.—Segovia.

### ¡A comprar!

Se venden varias fincas rústicas en término de Cantimpalos, que miden en junto 27 obradas y una cuarta.

El Procurador D. Gaspar Cabrero, está encargado de la venta.

### Buena ocasión.

En el pueblo de Sotosalvos, de esta provincia punto delicioso en verano, junto á la Mata de Pirón y cerca de la de Rosuero, se venden cuatro fincas de recreo y producto, en seis mil pesetas en tres plazos. Una casa molino harinero con cubo y rodesno de piedra cárdena, útiles necesarios, lindera una cerca de labor de más de dos obradas con árboles, un pequeño prado de riego y siego; más otra tierra de labor al sitio llamado Alto del Lomo, su cabida más de una obrada. Puede servir para labar y secar lana dentro de su posesión.

Á la persona que le convenga puede tratar con su dueño, en la calle de Juan Bravo, núm. 34, Segovia.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

### Aviso.

El establecimiento «La Concepción» situado en la Plaza Mayor núm. 4, se ha trasladado por mejoras de local al núm. 44 de la misma, esquina á la calle de Escuderos; donde encontrará el público un bonito y variado surtido de objetos de devoción y Librería Religiosa.

LA CONCEPCION.  
Plaza Mayor, 44.—Segovia.

### CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11  
ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambras, camisas y pantalones para señoras y niños.

Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

11—CINTERIA—11,  
Esquina á la plaza de Corpus.

### POLIZAS DE ACUMULACION DE LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.  
Domiciliada legalmente en España.  
MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN METÁLICO A LOS 15 AÑOS

CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO  
(Apreciados como inversión á interés compuesto)

| Número de la póliza. | Capital asegurado. | Total de primas pagadas en los 15 años. | Valor efectivo al término de los 15 años. | Tanto por ciento de las primas pagadas. | Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación. |
|----------------------|--------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 76.820               | \$ 5.000           | \$ 4.971,75                             | \$ 7.151,60                               | 143,85                                  | 4 <sup>3</sup> / <sub>7</sub> % anual                   |
| 287.871              | 1.000              | 990,30                                  | 1.426,61                                  | 144,05                                  | 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> id.                       |
| 88.745               | 2.500              | 2.535,00                                | 3.622,70                                  | 142,90                                  | 4 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> id.                       |
| 98.002               | 5.000              | 5.037,00                                | 7.213,40                                  | 143,20                                  | 4 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> id.                       |

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los totales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

### Marruecos y Oceanía

POR  
RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de arístones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

### INTERESANTE.

En el pueblo de Revenga, á legua y media de Segovia y muy próximo á la estación de La Losa, se vende una casa titulada «Esquileo de Azpiroz,» con buena habitación, grandes encerraderos y corrales para ganados.

Para tratar, está autorizado D. Manuel Freje, que vive en Segovia, calle de Buitrago, núm. 12.

### ALMACÉN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

### MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.  
Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvas, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.  
Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

A toda compra de una peseta se regala una papeleta que dá acción á un bonito Juguete de movimiento y música, y será agraciado el que obtenga el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional, que se rifará el día 30 de Junio de este año.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

### FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma,  
provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

### Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20